



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de agosto de 1995.-

VISTA la presentación efectuada por
"Movilink" Compañía de Radiocomunicaciones Móviles S.A.,

SE RESUELVE:

- 1°) Aceptar la propuesta formulada por la firma "Movilink" -Compañía de Radiocomunicaciones Móviles S.A. en lo términos detallados a fs. 1/2.-
- 2°) Regístrese, hágase saber a quienes corresponda y archívese.-


JULIO IS. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION